

ASUNTO: Convenio de colaboración entre Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid y la Universidad de Valladolid para la realización de la XXIII edición del Festival UNIVERSIJAZZ, del 15 al 18 de julio de 2025 en el Patio de la Hospedería de San Benito.

EXPEDIENTE: 2025/CVA_01/000003

Ref.- 499/2025 FMC

ÓRGANO DECISORIO: Presidencia de la Fundación Municipal de Cultura

BORRADOR PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El funcionario que suscribe, en relación con el expediente de referencia, propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

“Vistas las actuaciones contenidas en el expediente **2025/CVA_01/000003** para la aprobación del Convenio de Colaboración con la Universidad de Valladolid, con NIF Q4718001C, dirigido a la realización de la XXIII Edición del Festival UNIVERSIJAZZ.

Atendido que:

1º.- Consta en el expediente memoria justificativa del Gerente de la FMC que analiza la necesidad y oportunidad del mismo, su impacto económico y el carácter no contractual de la actividad objeto del convenio.

2º.- Se han emitido los preceptivos informes de la Asesoría Jurídica del Organismo Autónomo e Intervención, a los que se alude los artículos 37 y 38 de la Ordenanza del Procedimiento Administrativo y Administración Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

3º.- El órgano competente para la aprobación de este convenio es la Presidencia de la FMC, según lo establecido en el artículo 7.1.10 de los Estatutos de la Fundación Municipal de Cultura.

En su virtud, **SE RESUELVE:**

Primero.- Aprobar el Convenio a suscribir con la citada entidad, que se incorpora en el expediente.

Segundo.- Asumir el gasto total de **39.442,50 (IVA incluido)**, valor de la aportación en concepto de ayuda en especie de los medios y servicios públicos detallados a continuación, conforme al art. 3 del Real Decreto 887/2006, utilizando medios propios o contratos externos previamente formalizados:

- Para el equipamiento de escenario cubierto, sillas y grada, por un importe de 24.780,00 € (IVA incluido), con cargo a la partida 06.3342.226.09 del presupuesto para 2025 de la FMC.
- Equipamientos técnicos de iluminación y sonido, camerinos y caseta de taquilla, por importe de 11.150,00 € (IVA incluido), con cargo a la partida 06.3342.226.09 del presupuesto para 2025 de la FMC.
- Tomas de corriente, por un importe de 1.980,50 € (IVA incluido), con cargo a la partida 06.3342.203 del presupuesto para 2025 de la FMC.
- Gastos complementarios de seguridad, por importe de 1.512,00 € (IVA incluido), con cargo a la partida 06.3302.227.01 del presupuesto para 2025 de la FMC.

Todo lo anterior, para la celebración del festival UNIVERSIJAZZ 2025 durante las fechas del 15 al 18 de julio de 2025 acordado en el Convenio, existiendo crédito adecuado y suficiente con el fin de hacer frente a las obligaciones comprometidas sin que se altere la estabilidad presupuestaria ni la sostenibilidad financiera.

En Valladolid a la fecha de la firma electrónica

Álvaro Villalba Montes
T.A.G. de la FMC

DECRETO

La Sra. Presidenta Dña. M^a Irene Carvajal Crusat
(Decreto de Alcaldía 5115, de 19 de junio de 2023)

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

“Vista la propuesta precedente, se resuelve de conformidad con ella y en sus propios términos.”

Lo manda y firma la Sra. Presidenta de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid, de lo que yo, el Secretario delegado de la Fundación Municipal de Cultura (Decreto de Alcaldía nº 2450, de 24 de marzo de 2023), doy fe.

PRESIDENTA,
M^a Irene Carvajal Crusat

EL SECRETARIO DELEGADO,
Óscar Macías Cuadrado